

Progreso, 8 de Agosto de 2019.

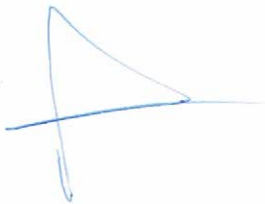
VISTO: Que se hace imprescindible la reorganización de los días de reunión del Concejo de este Municipio, en sus Sesiones semanales.

CONSIDERANDO : Que las mismas se venían realizando los días miércoles, y se hace necesario pasar las mismas para los tres primeros viernes de cada mes en el horario de 20:00 a 22:00 horas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Aprobar las reuniones de este Concejo para los tres primeros viernes de cada mes, en el horario de 20:00 a 22:00 horas.
- 2) Comunicarse a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a todos sus efectos.
- 3) Comuníquese lo resuelto a: Dir. Gral. de Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a todos sus efectos.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



NICOLAS DOTTO

MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARIA MOSEGUI
Concejal